



- ORDENANZA N° 2388/17 -

VISTO:

El expediente N° 869/15, del registro de la Oficina Técnica de Catastro Municipal, generado a requerimiento del señor Bravo, Jaime Mariano, de fecha 19 de agosto del año 2015;
La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo de fecha 29 de Mayo del año 2017;
El informe técnico ingresado por el área de catastro Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota, el solicitante, Sr. Bravo Jaime Mariano, manifiesta la necesidad de obtener una fracción de tierra destinada a la construcción de su vivienda familiar;

Que conforme resulta de informe técnico de fecha 02 de noviembre del año 2016, se observan adelantos en la ejecución de una vivienda, sobre el lote ubicado en la Zona II, Barrio El Arriero, lote 5, Manzana B5, con una superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y cuatro con uno metros cuadrados (444,01 m2);

Que mediante declaración jurada, obrante a fojas 11 del mencionado expediente, los señores Bravo Jaime Mariano y Valenzuela Ana Del Carmen, manifiestan que encuentran viviendo en concubinato desde hace aproximadamente 15 años;

Que a fs. 29, consta nota ingresada por los interesados, Sr. Bravo Jaime Mariano y Ana del Carmen Valenzuela, manifestando el interés que se otorgue el terreno en beneficio exclusivo de la Sra. Ana Del Carmen Valenzuela;

Que a fs. 33, consta ratificación por parte del Sr. Bravo Jaime Mariano, del tenor de la solicitud obrante a fs. 29;

Que este Cuerpo considera pertinente dar curso a lo solicitado;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante, autorizar la entrega de la tierra fiscal Municipal, conferida por ordenanza de la Municipalidad de Andacollo N° 1314/08 y por el artículo 15°, 101° y 129° inc. a) y concordante de la Ley 53;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: Adjudicar en comodato a la señora ANA DEL CARMEN VALENZUELA, DNI N° 25.763.634, una fracción de tierra en el ejido urbano de nuestra localidad, en los términos y condiciones que establece la ordenanza N° 1314/08.

ARTICULO 2°: El terreno mencionado en el artículo 1° de la presente se encuentra ubicado en Zona II, Barrio el Arriero, identificado como lote 5, de la Manzana B5, con una superficie aproximada de cuatrocientos cuarenta y cuatro con un metros cuadrados (444,01 m2), sujeto a mensura, según consta en croquis, el que como ANEXO, forma parte integrante de la presente norma, teniendo como destino la edificación de una vivienda familiar, dando cumplimiento a lo dispuesto en las ordenanzas N° 293/98 y 512/00.

ARTICULO 3°: El plazo de duración del presente comodato será de un (1) año, con opción a renovación por un periodo similar, previo cumplimiento de los derechos y obligaciones resultantes del contrato a suscribir con el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 4°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, EN SESION ORDINARIA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 969.-

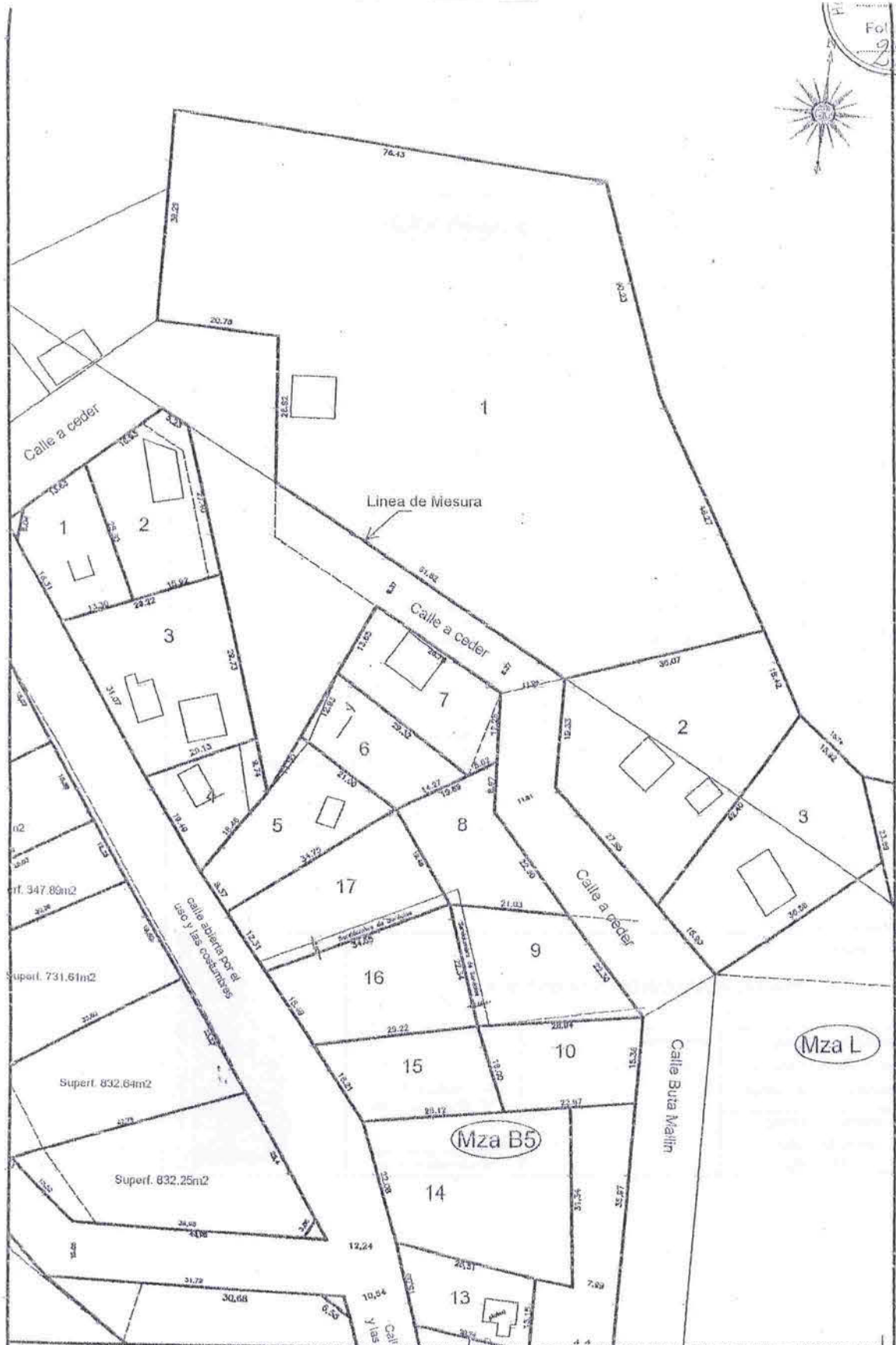

Anahí Jimena Gutiérrez
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo




Elizabeth Marilina Fernández
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo



- ORDENANZA N° 2388/17 -
ANEXO



Proyecto

CROQUIS MZA B5 Y MZA L

Provincia de Neuquén
Departamento Minas
Localidad de Andacollo
**MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO
CATASTRO**

Observaciones

Sujeto a Mensura

Agrónomo REYES JESUS DANIAN
MAT. PROF. A.G.R. 2012

Agrón. Reyes Jesus Damian
reyesdan@gmail.com.ar





MZA	LOTE	SUPERF.	OCUPANTE	OBS
B5	1	343.18	Venegas asferino	SUJETO A MENSURA
	2	506.85	Leiva, Juan	
	3	741.67	Vazquez, Ramon	
	4	262.90	Guzman david	
	5	444.01	VENEGAS ASFERINO <i>Bravo, Jaime Arismo.</i>	
	6	322.03	Leiva, Carlos	
	7	433.77	Leiva Gustavo	
	8	405.34	Poblete Victor	
	9	497.26	Fuentes bersavet	
	10	399.20	Escobar Alejandra	
	11	----	Barros,	
	12	----	Guzman, Raul.	
	13	----	Jofre, Erasmo.	
	14	----	Arias Amada	
	15	409.56	Jofre, Matias	
	16	586.67	Jacob, Luciano	
	17	545.83	Leiva Guillermo	
L	1	6418.28	Orellana, Miguel (palito)	SUJETO A MENSURA
	2	1267.37		
	3	957.31		
	4	864.44	Orellana, Manolo.	
	5		EPEN	MENSURA APROBADA

Proyecto		PLANILLA OCUPANTES MZA B5 Y MZA L		
Provincia de Neuquen	Observaciones			
Departamento Minas	Sujeto a Mensura			
Localidad de Andacollo				
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	CATASTRO		Agrim. Reyes Jesus Camila PROF. A.G.R. 282 reyesdam@gmail.com.ar	